



# Tramitaciones de Certificados de Aeronavegabilidad y Autorizaciones de vuelo

Miguel Ángel Urdiales/ José Javier León  
Fernando Colino/Roberto Lobato  
José Manuel González/ Juan Carlos Martín  
Coordinación de Aeronavegabilidad  
6 de Mayo de 2021

1. Introducción
2. Web de AESA
3. Sede Electrónica
4. Certificado de Aeronavegabilidad
5. Certificado de Aeronavegabilidad para la Exportación
6. Autorizaciones de vuelo
7. Preguntas Frecuentes – FAQs
8. Kahoot (Trivial) final



## INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA

**01**

Mantengan sus cinturones abrochados, y el micrófono y cámara desconectados durante la exposición.

**02**

Se pueden realizar consultas en el chat sobre el transcurso de la exposición.

**03**

Si alguna no es respondida en directo, lo será en breve.

**04**

Aparecerá en la pantalla una encuesta SLIDO, por favor hagan uso de la misma.

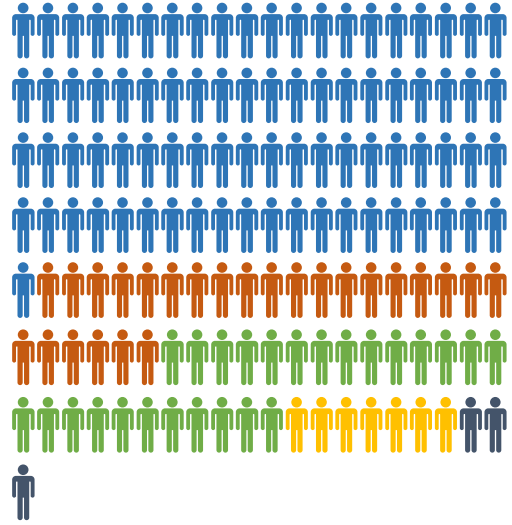
**05**

Al final de la jornada podrán levantar la mano en el chat y habrá una ronda de preguntas.

**06**

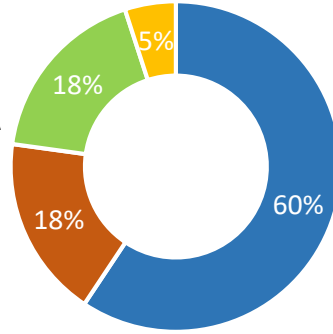
Para finalizar realizaremos un trivial para afianzar conocimientos y que participemos TODOS.





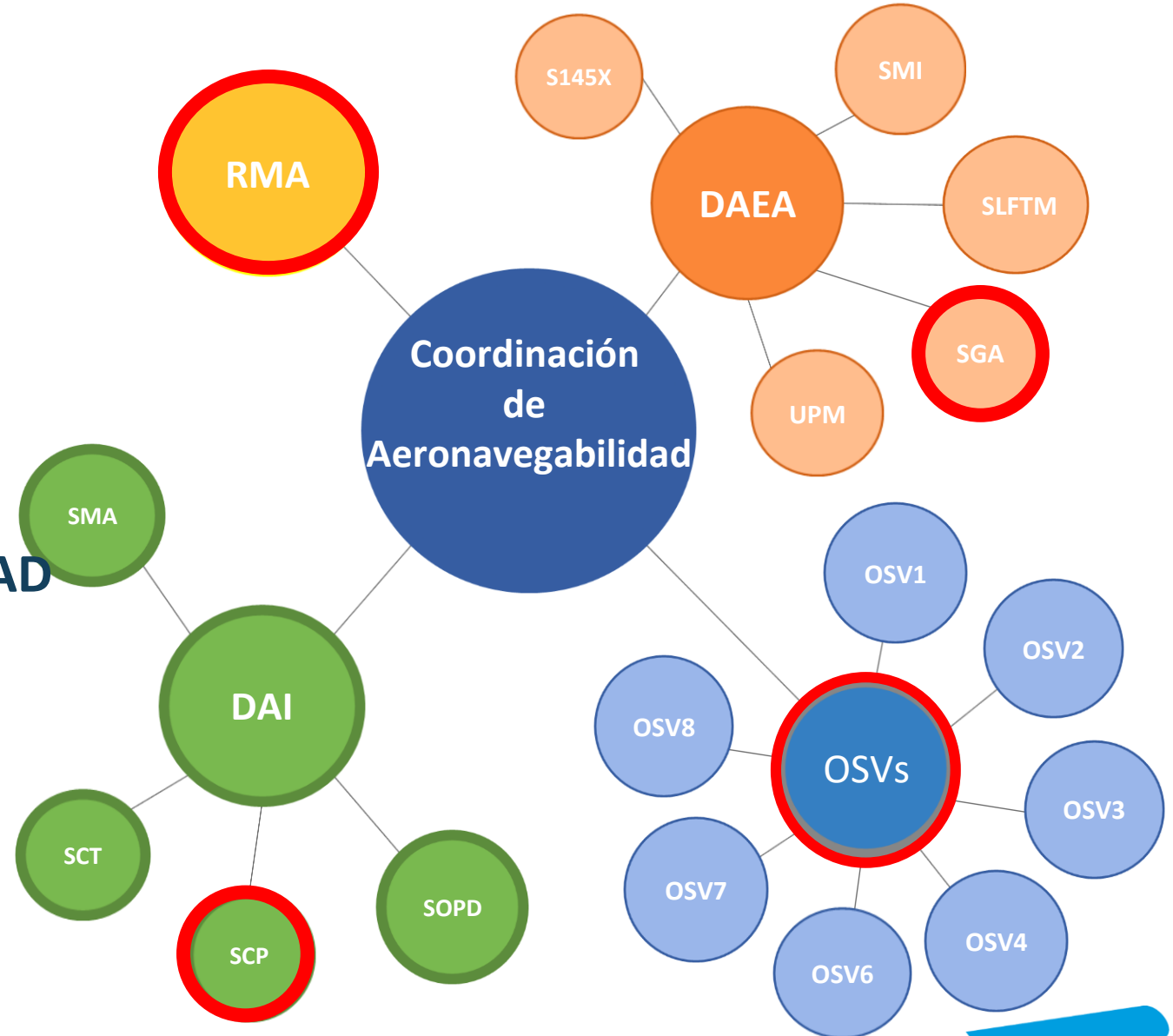
## 139 personas

- OSVs
- DAEA
- RMA
- DAI
- CA



## COORDINACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

Coordinación de Aeronavegabilidad gestiona tanto aeronavegabilidad inicial como continuada.



## OBJETIVOS DE ESTA JORNADA

Relación más proactiva con la industria:


1. Conozca a AESA
2. Conozca los canales de comunicación no sólo OSV, si no con SSCC también

Conocer cómo se realizan las gestiones telemáticas

Funcionamiento de la Web.

Atender a dudas técnicas.




 **4 personas**  
**PERSONAL EN SCP**



**Marta Quintana**

AERONAVES DE CONSTRUCCIÓN AMATEUR

**José Javier León**



**Miguel Ángel Urdiales**

AERONAVES EASA Y NO EASA

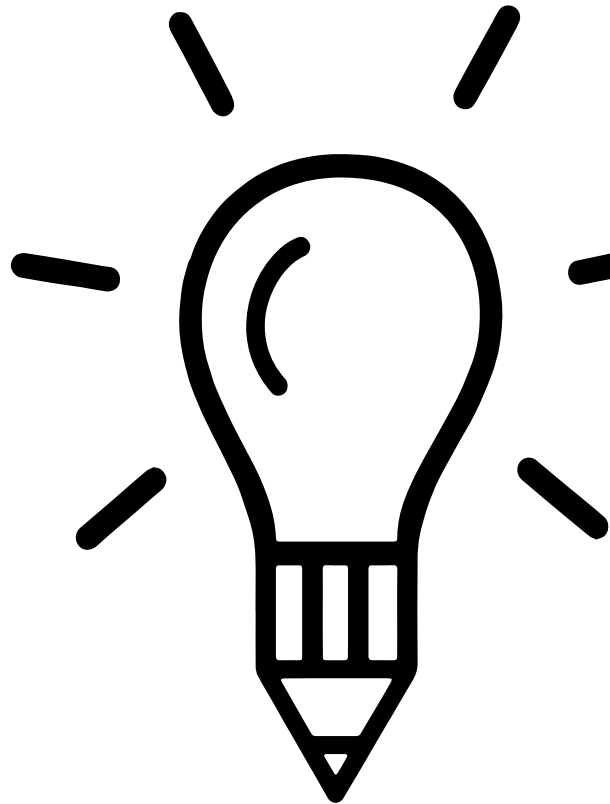
MATRÍCULAS PRUEBA

**Fernando Colino**

[certificadoypermisos@seguridadaerea.es](mailto:certificadoypermisos@seguridadaerea.es)



## EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...



1. Acercamiento a AESA. Conocer al SCP y remitir consultas no solo a las OSVs si no al SCP (División de Aeronavegabilidad Inicial)

[certificadoypermisos@seguridadaerea.es](mailto:certificadoypermisos@seguridadaerea.es)

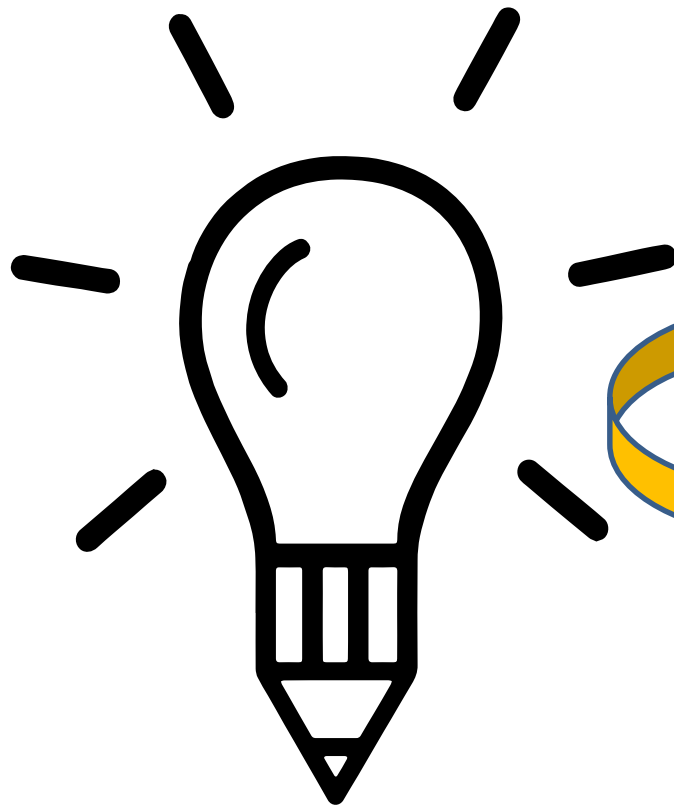


Consultas relacionadas con:

- Certificados de Aeronavegabilidad.
- Cda Export
- Licencias de Estación
- Permisos de Vuelo



## EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...




2. Antes de solicitar un CDA, hay que solicitar el Certificado de Matrícula

<https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeronaves/registro-de-matriculas-de-aeronaves-civiles>



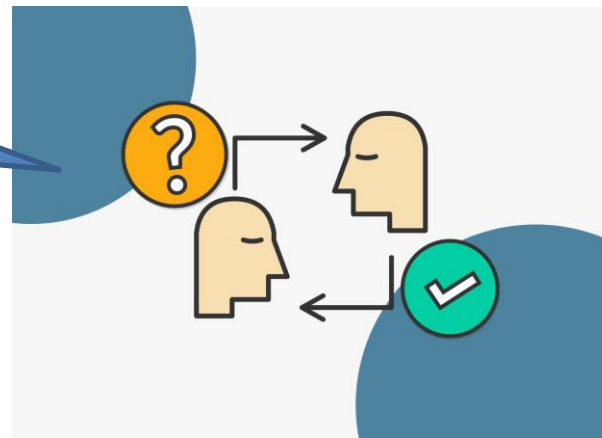
## EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...



3. La Determinación de elegibilidad es un documento interno desde abril 2020.

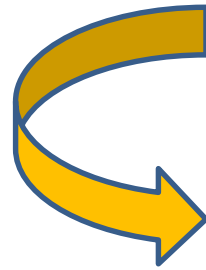
No tengo que solicitarla para tramitar CDA

RMAC solicita al SCP



El SCP remite la elegibilidad al RMAC y la Unidad que tramita el CDA

## EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...



4. En paralelo a la solicitud de CDA hay que solicitar: PMTO, MEL a las distintas unidades  
AESAs

La licencia de estación y Certificado de Ruido se otorgan en el proceso CDA.



EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...



## 5. EXPORTACIÓN DE AERONAVE

No se debe solicitar la baja en el Registro de matrículas, hasta que se dispongan del CDA EXPORT



EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...



## 6. AERONAVES PARTE ML

Importación aeronave usada, tercer país, se debe aportar ARC emitido por organización con privilegios o PRA independiente.

NO es válido  
hasta que no  
se emite  
CDA



**EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...**

**7. AESA SÓLO AUTORIZA Y SUPERVISA ACTIVIDAD CIVIL**

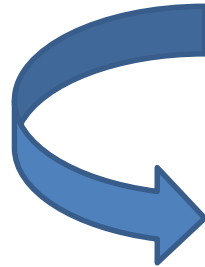
Cualquier actividad militar o de estado deberá autorizarse por el Ministerio de Defensa



## EMPEZAMOS... CON LO MÁS IMPORTANTE DE HOY...

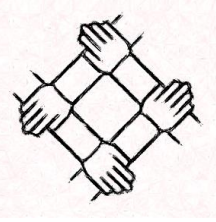


8. La aeronave tiene el CDA emitido como categoría Normal, pero es Normal-Utility, o Normal-Acrobático



Debo solicitar el cambio a AESA, justificándolo con el Certificado de Tipo, o Manual de Vuelo





## ¿QUÉ GESTIONAN LAS DISTINTAS UNIDADES?

### RMA

- RESERVA DE MATRÍCULA
- MATRÍCULA PROVISIONAL
- MATRÍCULA DEFINITIVA

### SCP

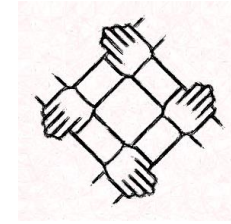
- PROCEDIMIENTOS CDA, CERTIFICADO DE RUIDO Y PERMISOS DE VUELO
- AUTORIZACIONES DE VUELO AERONAVES PROTOTIPO Y FABRICACIÓN EN SERIE (DOA)
- CDA PARA LA EXPORTACIÓN AERONAVES NUEVAS
- MATRÍCULAS DE PRUEBA

### OSVs

- TRAMITACIÓN CDA
- PERMISOS DE VUELO, LICENCIAS DE ESTACIÓN.
- TRAMITACIONES CDA EXPORT AERONAVES USADAS
- MATRÍCULAS DE PRUEBA



## ¿A DÓNDE DIRIGIR MI SOLICITUD?



DAI

- CdA, AV para DOA y POA
- CdA Export para aeronaves nuevas
- Elegibilidad de las solicitudes de matrícula

OSVs

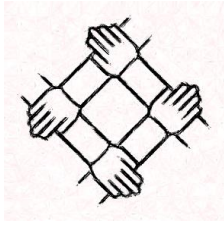
- CdA, AV donde el solicitante no sea DOA ni POA
- CdA Export para aeronaves usadas
- Cda aeronaves gestionadas por CAMO extranjera (cuando el solicitante es el propietario).

DAEA

- Cda y Export (aeronave usada) para aeronaves gestionadas por CAMO supervisadas por DAEA.
- Cda aeronaves gestionadas por CAMO extranjera (cuando el solicitante es la CAMO).

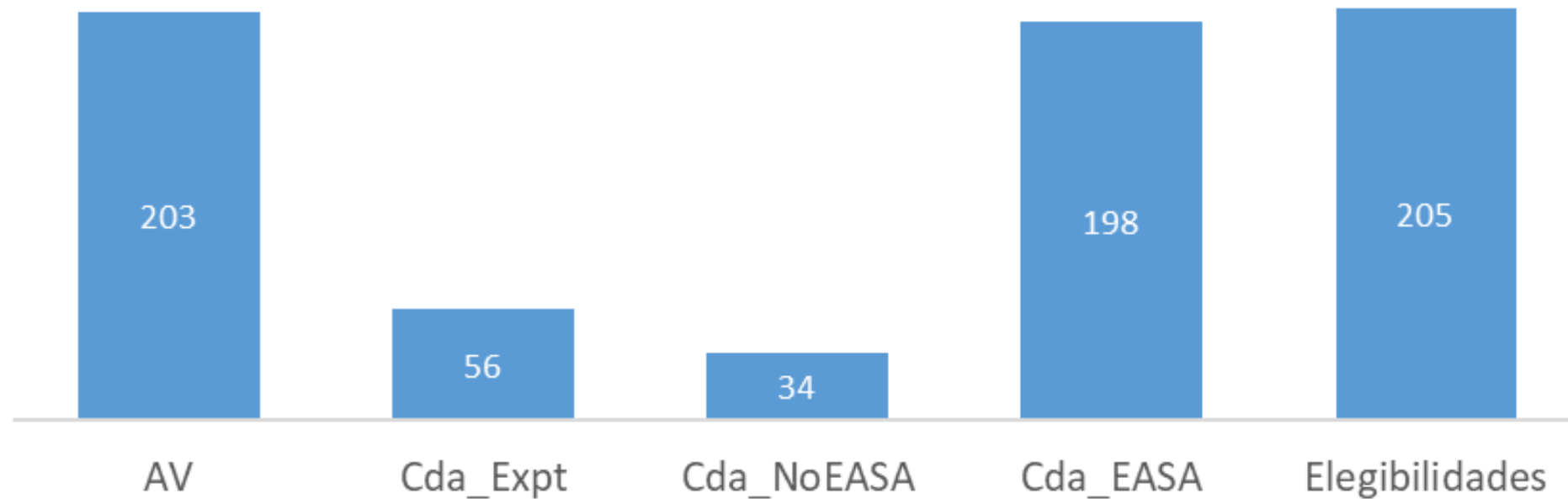






## EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA COORDINACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD

### TRAMITACIONES ÚLTIMOS 12 MESES



O  
B  
J  
E  
T  
I  
V  
O  
S

- 01** Agilización de los trámites de CDA/PtF/Export/Licencias de estación
- 02** Guías para usuarios
- 03** Tramitación telemática disponible a todos
- 04** Facilitación de trámites
- 05** Más comunicación con los solicitantes
- 06** I Jornada Informativa SCP



ACCEDER A CERTIFICADOS Y PERMISOS

The screenshot shows the AESA website interface. At the top, the navigation menu includes '¿Quiénes somos?', 'Particulares', 'Organizaciones', 'Ámbitos', and 'Prom. de Seguridad'. The 'Ámbitos' menu is expanded, showing 'Aeropuertos', 'Aeronaves', 'Aviación general', and 'Operaciones aéreas'. The 'Aeronaves' section is selected, displaying a grid of links: 'Registro de matrículas de aeronaves civiles', 'Aeronavegabilidad inicial', 'Aeronavegabilidad continuada', 'Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139', and 'Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)'. A sidebar on the left lists various services under the 'Ámbitos' header. A search icon is visible in the top right corner.

1

2

3

4A

4B

Ámbitos

¿Quiénes somos? Particulares Organizaciones **Ámbitos** Prom. de Seguridad

Ámbitos

Aeropuertos **Aeronaves** Aviación general Operaciones aéreas

Aeronaves

Ámbitos

- Aeropuertos
- Aeronaves**
- Aviación general
- Operaciones aéreas
- Drones
- Navegación aérea
- Formación y exámenes
- Gestión de la seguridad operacional
- Licencias y medicina aeronáutica
- Security (Seguridad)
- Comercio de emisiones
- Derechos de los pasajeros
- Servidumbres aeronáuticas
- Normativas
- Tasas

Registro de matrículas de aeronaves civiles

Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad continuada

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)

Registro de matrículas de aeronaves civiles

Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad continuada

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del

Aeronaves EASA

Aeronaves no EASA

European Aviation Safety Agency

# SOLICITUDES CERTIFICADOS Y PERMISOS AERONAVES EASA (OPCIÓN 4A)

## Aeronaves EASA



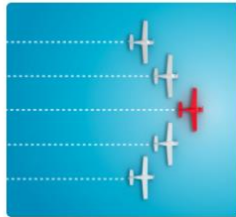
Certificados de Tipo de Aeronaves EASA

Certificados de Tipo de Aeronaves EASA



Matrículas de prueba

Matrículas de prueba



Directivas de Aeronavegabilidad EASA

Directivas de Aeronavegabilidad EASA



Certificados de Aeronavegabilidad, Ruido, Exportación y Permisos de Vuelo EASA

Certificados de Aeronavegabilidad, Ruido, Exportación y Permisos de Vuelo EASA



Aprobación de Organizaciones de Producción

Aprobación de Organizaciones de Producción



Producción sin Aprobación de la Organización de Producción (Subparte F)

Producción sin Aprobación de la Organización de Producción (Subparte F)

### Aeronaves EASA

Certificados de Aeronavegabilidad, Ruido, Exportación y Permisos de Vuelo EASA

Directivas de aeronavegabilidad EASA

Asignación de Matrículas de Prueba

Aprobación de Organizaciones de Producción

Producción sin Aprobación de la Organización de Producción (Subparte F)

## Certificados de Aeronavegabilidad, Ruido, Exportación y Permisos de Vuelo EASA

### Qué persigue

Este procedimiento es aplicable a la obtención de certificados de aeronavegabilidad, de Ruido y de Certificados para la Exportación, así como autorización de vuelo, incluida la aprobación de condiciones de vuelo en el caso de que AESA sea la autoridad competente, de aeronaves sujetas al ámbito de aplicación del Reglamento (CE) N° 2018/1139 (Aeronaves EASA).

### Quién es el beneficiario

Este procedimiento está dirigido a aquellos propietarios u operadores de aeronaves sujetas al ámbito de aplicación del Reglamento (CE) N° 2018/1139 (Aeronaves EASA).

### Documentación informativa asociada al proceso

- G-DAI-CDA-02 [Guía Certificado de Aeronavegabilidad y Niveles de Ruido](#)
- G-DAI-CDA-04 [Guía Autorización de Vuelo \(EASA\) y Aprobación de Condiciones de Vuelo](#)
- G-DAI-CDA-04 [Guía Certificado de Aeronavegabilidad para la Exportación](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)



||



## SOLICITUDES CERTIFICADOS Y PERMISOS AERONAVES EASA (OPCIÓN 4A)

Documentación: Enumeración y especificación de la documentación que debe acompañar a la solicitud.

- Documentación  
La indicada en los formatos de solicitud.
- Tasas  
Tarifa 5ª



Correspondientes  
con las Tasas

AESA 2021

[Volver arriba](#)

Formulario para descargar.

- Formularios y Guías de usuario para descargar

<a href="#">Descarga archivo: 'EASA 18B Ed.3 Aprobacion Condiciones Vuelo.pdf'</a>	 ( 91,85 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'G-DAI-CDA-02 Manual Usuario CDA.pdf'</a>	 ( 554,08 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'G-DAI-CDA-03 Manual Usuario AV.pdf'</a>	 ( 453,59 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'G-DAI-CDA-04 Manual Usuario EXPT.pdf'</a>	 ( 467,35 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'F-DAI-CDA-01 1.0 Solicitud Autorización Vuelo EASA.pdf'</a>	 ( 419,38 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'F-DAI-CDA-04 1.0 Solicitud CDA EXPORT.pdf'</a>	 ( 345,01 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'F-DAI-CDA-04B 1.0 Solicitud Aceptacion Cargos Gestión Telemática.pdf'</a>	 ( 427,97 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'F-DAI-CDA-02 1.1 Solicitud CDA.pdf'</a>	 ( 437,06 KB. PDF)
<a href="#">Descarga archivo: 'F-DAI-CDA-07 1.2 Solicitud emisión Licencia de Estación Aeronave EASA.pdf'</a>	 ( 982,16 KB. PDF)

[Volver arriba](#)



# SOLICITUDES CERTIFICADOS AERONAVES NO EASA (OPCIÓN 4B)

## Aeronavegabilidad inicial



Aeronaves EASA

Aeronaves EASA



Aeronaves no EASA

Aeronaves no EASA

4B

## Aeronaves no EASA



Certificación de tipo ULM

Certificación de tipo ULM



Certificación de Tipo No EASA

Certificación de Tipo No EASA



Directivas de Aeronavegabilidad aplicables a productos No EASA

Directivas de Aeronavegabilidad aplicables a productos No EASA



Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA

1



Autorización de Vuelo No EASA

Autorización de Vuelo No EASA



Construcción de aeronaves por aficionados

Construcción de aeronaves por aficionados



## SOLICITUDES CERTIFICADOS AERONAVES NO EASA (OPCIÓN 4B)

**Aeronaves no EASA**

Certificación de tipo ULM

Certificación de Tipo No EASA

Directivas de Aeronavegabilidad aplicables a productos No EASA

**Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA**

Autorización de Vuelo No EASA

Construcción de aeronaves por aficionados


Modificaciones No EASA

Certificado de Aeronavegabilidad RPA (No incluye certificado especial para vuelos experimentales)

Certificado de Aeronavegabilidad experimental (No EASA)


Aprobación de Organizaciones de Diseño No EASA

### Certificado de Aeronavegabilidad NO EASA



**Certificado de Aeronavegabilidad No EASA Anexo I + Certificado de Aeronavegabilidad No EASA - R.D 750/2014**


Certificado de Aeronavegabilidad No EASA Anexo I + Certificado de Aeronavegabilidad No EASA - R.D 750/2014




**Certificado Especial para vuelos experimentales**

Certificado Especial para vuelos experimentales

¿No encuentras lo que buscas?



Preguntas frecuentes



Contacta

### Certificado de Aeronavegabilidad No EASA Anexo I + Certificado de Aeronavegabilidad No EASA - R.D 750/2014

#### Certificado de Aeronavegabilidad No EASA Anexo I

**Qué persigue**

Este procedimiento es aplicable a la obtención de certificado de aeronavegabilidad de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I (Aeronaves no EASA).

**Quién es el beneficiario**

Este procedimiento está dirigido a aquellos propietarios u operadores de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I (Aeronaves no EASA).

**Documentación**

- [Guía Certificado de Aeronavegabilidad No EASA](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)



### Certificado de Aeronavegabilidad No EASA - R.D 750/2014

**Qué persigue**

Este procedimiento es aplicable a la obtención de certificado de aeronavegabilidad de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su artículo 2.3(a) (Aeronaves RD 750/2014)

**Quién es el beneficiario**

Este procedimiento está dirigido a aquellos propietarios u operadores de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su artículo 2.3(a) (Aeronaves RD 750/2014).

**Documentación**

- [Guía Certificado de Aeronavegabilidad no EASA](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)



## SOLICITUDES CERTIFICADOS AERONAVES NO EASA ANEXO I

### Documentación: Enumeración y especificación de la documentación que debe acompañar a la solicitud.

- Documentación  
La indicada en los formatos de solicitud.
- Tasas  
Tarifa 5ª

Correspondientes  
con las Tasas  
AESAs 2021

[Volver arriba](#)

### Formulario para descargar.

- Formularios y Guías de usuario para descargar

[Descarga archivo: 'F-DAI-CANO-15 1.0 Solicitud Certificado Aeronavegabilidad No EASA.pdf'](#)

 ( 1123,36 KB. PDF)

[Descarga archivo: 'G-DAI-CANO-02 Guía CDA no EASA.pdf'](#)

 ( 317,24 KB. PDF)

[Descarga archivo: 'F-DAI-CANO-04B 1.0 Solicitud Aceptacion Cargos Gestión Telemática.pdf'](#)

 ( 2517,18 KB. PDF)

[Volver arriba](#)

### Dónde acudir.





## SOLICITUDES CERTIFICADOS AERONAVES NO EASA RD 750/2014 (OPERACIONES)

Este procedimiento es aplicable a la obtención de certificado de aeronavegabilidad de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I (Aeronaves no EASA).

### Quién es el beneficiario

Este procedimiento está dirigido a aquellos propietarios u operadores de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I (Aeronaves no EASA).

### Documentación

- [Guía Certificado de Aeronavegabilidad No EASA](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)

### Certificado de Aeronavegabilidad No EASA - R.D 750/2014

#### Qué persigue

Este procedimiento es aplicable a la obtención de certificado de aeronavegabilidad de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su artículo 2.3(a) (Aeronaves RD 750/2014)

#### Quién es el beneficiario

Este procedimiento está dirigido a aquellos propietarios u operadores de aeronaves excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 por su artículo 2.3(a) (Aeronaves RD 750/2014).

#### Documentación

- [Guía Certificado de Aeronavegabilidad no EASA](#)

[Acceso a Sede Electrónica](#)



Documentación: Enumeración y especificación de la documentación que debe acompañar a la solicitud.

• **Documentación**  
La indicada en los formatos de solicitud

• **Tasas**  
Tarifa 5ª


Correspondientes  
con las Tasas  
AESAs 2021

[Volver arriba](#)

### Formularios para descargar.

• **Formularios y Guías de usuario para descargar**


[Descarga archivo: 'F-DAI-CANO-17 1.0 Solicitud Certificado Aeronavegabilidad No EASA - RD 750-2014.pdf'](#)

 ( 1035,75 KB. PDF)

[Descarga archivo: 'G-DAI-CANO-02 Guía CDA no EASA.pdf'](#)

 ( 317,24 KB. PDF)

[Descarga archivo: 'F-DAI-CANO-04B 1.0 Solicitud Aceptacion Cargos Gestión Telemática.pdf'](#)

 ( 2517,18 KB. PDF)

[Volver arriba](#)

### Dónde Acudir



sede.seguridadaaerea.gob.es/SEDE\_AESA/lang\_castellano/



SEDE ELECTRÓNICA  
ELECTRONIC OFFICE

Solicitud de ayuda

Mapa

## AESA Sede Electrónica

- ➔ Comprobación documental
- ➔ Información de Procedimientos y Formularios
- ➔ Tramitaciones telemáticas
- ➔ Aplicaciones de acceso restringido (sólo colectivos autorizados)
- ➔ Notificación por comparecencia electrónica
- ➔ Solicitud general

## SEDE ELECTRÓNICA | PROCEDIMIENTOS DESTACADOS

- ➔ Comprobación documental
- ➔ Información de Procedimientos y Formularios
- ➔ Tramitaciones telemáticas
- ➔ Aplicaciones de acceso restringido (sólo colectivos autorizados)
- ➔ Notificación por comparecencia electrónica
- ➔ Solicitud general

### Información de la Sede

- ➔ Identificación de la Sede Electrónica
- ➔ Fecha y hora oficial de la Sede
- ➔ Regulación legal de la Sede
- ➔ Calendario de días inhábiles

### Orientación

- ➔ Navegadores y sistemas de identificación y firma electrónica admitidos
- ➔ Tablón de anuncios
- ➔ Quejas y sugerencias
- ➔ Sobre el funcionamiento de AESA y sus procedimientos
- ➔ Representación en la administración electrónica
- ➔ Protección de Datos de Carácter Personal



AESA Sede Electrónica &gt; Solicitud general

## SOLICITUD GENERAL

### ■ Acceso a la aplicación



### ■ Procedimientos incluidos

- Presentación de solicitud general: La Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea pone a disposición del ciudadano un amplio catálogo de procedimientos administrativos relacionados con las áreas de actividad de su competencia.
- No obstante, si no encuentra el procedimiento particular que se adecue a sus necesidades, puede presentar su solicitud a la Agencia empleando este procedimiento.
- Por favor, antes de iniciar una solicitud general, asegúrese de que no existe un procedimiento específico para la solicitud que desea presentar en el apartado "Tramitaciones telemáticas".

### ■ Regulación legal




# Solicitud general telemática

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/oficina/tramites/acceso.do?id=4>



## Oficina Virtual

 Mis solicitudes

Iniciar nueva  
solicitud

## Ficha del procedimiento Solicitud General

Este procedimiento permite al ciudadano presentar solicitudes y denuncias ante el Registro General de AESA, en relación a todas aquellas cuestiones para las cuales no se encuentre modelo de solicitud en papel o procedimiento telemático concreto.

Nueva solicitud

Descargar documentos

Mis solicitudes

### Detalles

Para garantizar el tratamiento correcto de su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- Las solicitudes que disponen de formularios específicos establecidos requieren de manera obligatoria que se presente el formulario correspondiente ya cumplimentado y en formato PDF. Puede consultar los formularios disponibles en la página web o en la Sede Electrónica de AESA.
- No es posible realizar por este medio las solicitudes que requieran presentar los documentos originales en papel.
- Si ha de presentar documentos originales para su compulsión, estos deben haber sido firmados electrónicamente por el emisor y disponer de un Código Seguro de Verificación para su cotejo.
- Sólo se pueden presentar justificantes de pago de tasas que hayan sido abonadas a través de la aplicación de pago telemático de tasas. Por este medio no se admiten copias escaneadas de los justificantes de pago con el sello o impresión mecánica del banco.

### OBJETO

- Permitir a los ciudadanos dirigir solicitudes y denuncias a AESA en referencia a cualquier aspecto sobre el cual desee pronunciarse **siempre y cuando no exista un formulario específico aprobado al efecto**.
- Una vez adjuntados los documentos que estime oportuno se realizará el registro correspondiente y se devolverá un justificante con el número y fecha de registro.



# Identificación en AESA. Sistema cl@ve

[¿Qué es Cl@ve?](#)[Ayuda](#)

## Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.



DNle / Certificado electrónico

[Acceder >](#)



Acceso PIN 24H

[Acceder >](#)

Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Cl@ve permanente

[Acceder >](#)


Para usarlo es necesario [registrarse](#)



Ciudadanos UE

[Acceder >](#)



 Mis solicitudes

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

Tipo de persona:

Física

Tipo Doc. Ident.:

NIF

Documento Ident.:

32822454M

Nacido en

Sin definir ...

Nombre:

RAUL ANDRES

Primer apellido:

FERNANDEZ

Segundo apellido:

NUÑEZ

 Marque esta opción si actúa como representante**Marcar si actúa como representante**Medio de notificación:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

Medios de contacto:

Telefono móvil:

Telefono Fijo:

Email:

isdefe.rfn@externomf.es

Fax:

Salir


Anterior

Siguiente



# Solicitud general telemática

Oficina Virtual

 Mis solicitudes

Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00041195

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

## Datos de la Solicitud

Asunto:

SOLICITUD DE CDA (PRUEBA)

Expediente de referencia (Indicar código de expediente en caso de que proceda):

Expone:

AERONAVE EC-PRU

Solicita:

SOLICITUD DE CDA

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):

Seleccione una opción

Salir

Anterior

Siguiete



# Solicitud general telemática

Oficina Virtual

---

Mis solicitudes

---

**Solicitud General** | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00041195

---

Datos del solicitante   **Datos Solicitud**   Documentación incorporada   Firma y Registro

---

**Datos de la Solicitud**

Asunto:

Expediente de referencia (Indicar código de expediente en caso de que proceda):

Expone:

**NOMBRE DEL TRÁMITE (SEGUN EL FORMATO SOLICITUD)**

Solicita:

**IMPORTANTE**

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):

Salir   Anterior   **Siguiente**



# Solicitud general telemática

Dirección/Departamento de AESA (Dirección o Departamento de AESA al que se dirige la solicitud en caso de que proceda):

Seleccione una opción

Seleccione una opción

- E04865601 – AESA Servicios Centrales
- E03052002 – OSV1 Barajas
- E03052202 – OSV2 Sevilla
- E03052302 – OSV3 Valencia
- E03051902 – OSV4 Barcelona
- E03052502 – OSV6 Cuatro Vientos
- E03051802 – OSV7 Palma de Mallorca
- E03052102 – OSV8 G

**Servicios centrales:  
DAEA/DAI**

## Ámbito territorial de las oficinas de SEGURIDAD EN VUELO | RED AESA





## Solicitud General | Solicitud / Expediente: BORR/SOLG/00006500

Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

## Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :		

(\*) Documentos obligatorios

Salir

Anterior

Siguiente

## Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Descripción:

El tamaño máximo permitido son 100 MB. Se admiten cualquier tipo de archivo. El tamaño máximo permitido en el nombre son 100 caracteres.

Cancelar

Incorporar



Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

### Firmar y presentar solicitud

A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'.

### Documentación a presentar

Descripción	Nombre
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	SOLICITUD_GENERAL.pdf

Registros 1 a 3 de 3 resultados

10

&lt; 1 &gt;

Salir

Anterior

Presentar solicitud

Y ACONTINUACIÓN SE FIRMA DIGITALMENTE DE NUEVO



Datos del solicitante

Datos Solicitud

Documentación incorporada

Firma y Registro

## Recibo de presentación

## Recibo de presentación

Número de registro : 2020001147

Fecha de registro : 22/04/2020







Descargar fichero de firma

Recibo de presentación

Descargar Justificante  
entrada Registro

## Documentación a presentar

La documentación se ha firmado y presentado correctamente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
DOCUMENTO DE SOLICITUD GENERAL :	 SOLICITUD_GENERAL_pd	
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN :	 RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf	
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :	 RESPUESTA INMEDIATA GD.pdf	

Finalizar



# Soporte técnico



## SOLICITUD DE AYUDA

Para solicitar ayuda, o comunicar cualquier incidencia en el uso de nuestra Sede Electrónica, por favor comuníquelo a nuestro Centro de Atención al Usuario en el teléfono (+34) 91 396 8590, o bien por email a [cau.aesa@seguridadaerea.es](mailto:cau.aesa@seguridadaerea.es)



## OBJETO DE EMISIÓN CdA / ALCANCE



### Reglamento (UE) 2018/1139

Aplicar normas de seguridad comunes en la Aviación Civil



### Reglamento (UE) n.o 748/2012 – Anexo I - Parte 21

- **Subparte H:** Certificado de Aeronavegabilidad
- **Subparte I:** Certificado de Ruidos
- **Subparte P:** Permiso de Vuelo

SÓLO PARA  
AERONAVES  
EASA





## OBJETO DE EMISIÓN CdA / ALCANCE



REG. 2018/1139 EXCLUYE AERONAVES  
DEL ÁMBITO EASA

ARTÍCULO 2.3(a)

ANEXO I

➤ REG. 2018/1139 ARTÍCULO 2.3(a) → **Real Decreto 750/2014**

➤ REG. 2018/1139 ANEXO I

**Ley 48/1960 de Navegación Aérea**

**R.D. 660/2001 – JAR 21**



## TIPOS DE CdA

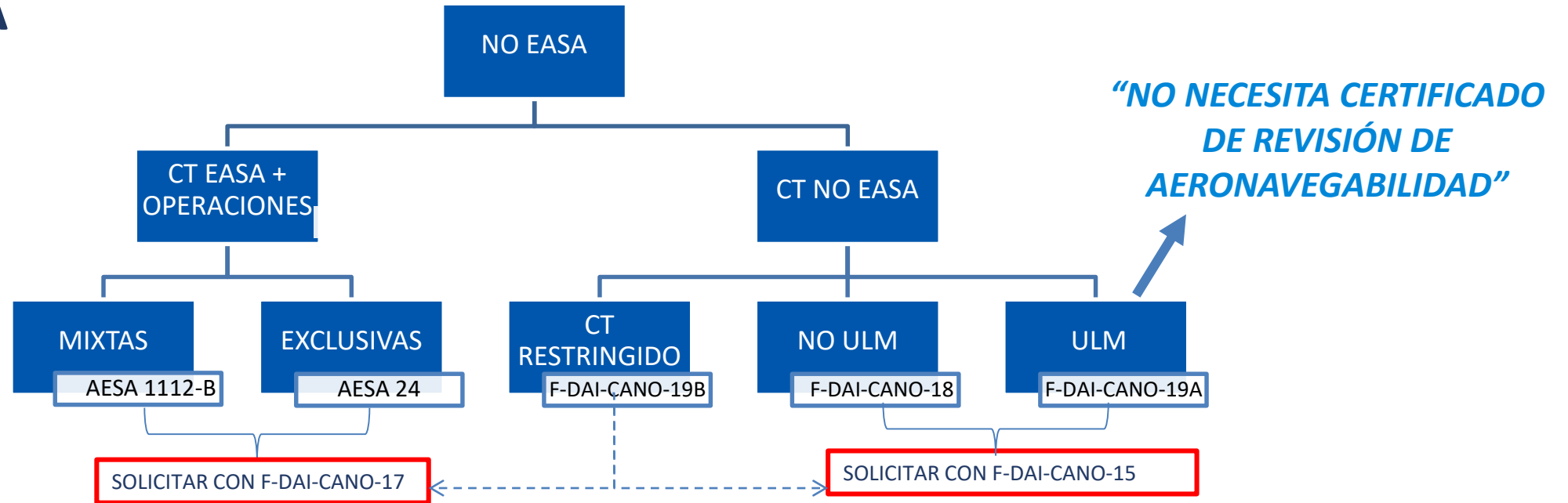


El certificado de Tipo (CT) especifica el diseño de la aeronave. TODAS AERONAVES deben de tener el CT aprobado por EASA, o aprobado por AESA, o Documento de Definición de la Configuración (aeronaves históricas) a menos que sea de construcción amateur o experimental.





## CdA NO EASA

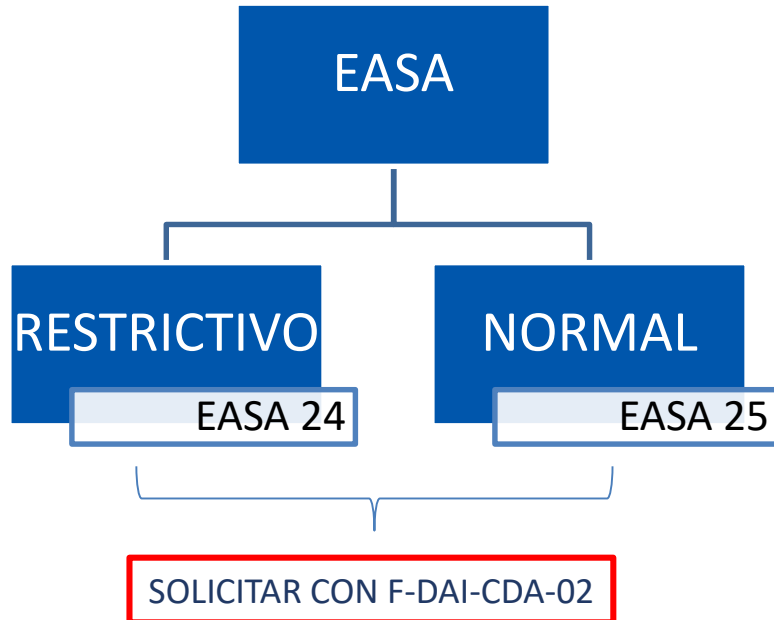


- Operaciones: Aquellas relacionadas con servicios militares, de aduanas, policía, búsqueda y salvamento, lucha contra incendios, control fronterizo, o similares.
- CT aprobado por AESA puede ser encontrado en:
  - [Aeronave ULM](#) & [Aeronave no ULM](#) & ([Aeronaves históricas](#))

Más detalles en el Manual de Usuario [G-DAI-CANO-02](#)



## CdA EASA



- CT EASA se puede encontrar:
  - <https://www.easa.europa.eu/document-library/type-certificates>
- Aeronaves de la Parte ML los ARCs serán emitidos por organizaciones con privilegios, pero no tendrán vigor hasta que AESA emita el CdA.
- Para solicitar/modificar **sólo** el LEA o CR, basta con hacer un escrito a la OSV correspondiente, justificando la razón del cambio de dicho documento.

Más detalles en el Manual de Usuario [G-DAI-CDA-02](#)



# PROCESO DE EMISIÓN CdA



Se solicita el LEA y CR cuando aplique

Se emite junto con los documentos aplicables: ARC, LEA, CR, etc





## PROCESO DE EMISIÓN CdAV – SOLICITUD DE MATRÍCULA

SOLICITUD DE  
MATRÍCULA DE  
PRUEBA

- PARA AERONAVES NUEVAS QUE NECESITEN HACER VUELOS PARA VERIFICACIÓN, PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO
- LA SOLICITUD SE TRAMITA A TRAVÉS DE LA DAI ó OSVs.

APLICA A  
FABRICANTES

**NO CONFUNDIR CON  
SOLICITUD DE  
MATRÍCULA A RMAC  
PARA OBTENER EL  
CDA**



## TIPOS DE CATEGORÍA QUE MUESTRA EL CdA NO EASA

- Aeronaves idóneas para vuelo en cualquier condición ambiental.
- Aeronaves idóneas para vuelo en cualquier condición ambiental excepto la formación de hielo.
- Aeronaves idóneas solo para vuelo visual.- Aeronaves de uso exclusivo para operaciones con fines no lucrativos.

Categorías **Acrobático, Utility o Normal, no aplica**, a menos que haya que aclarar alguna **Restricción / Limitación** que no esté contemplada en el certificado de tipo.







## OBJETO DE EMISIÓN CdA EXPORTACIÓN / ALCANCE



### Reglamento (UE) 2018/1139

Aplicar normas de seguridad comunes en la Aviación Civil



**Reglamento (UE) n.o 748/2012 – Anexo I, Parte 21 Subparte H**  
Requisitos y procedimientos para la certificación de aeronaves.

**NO HAY CdA  
EXPORT EN  
AERONAVES  
NO EASA**

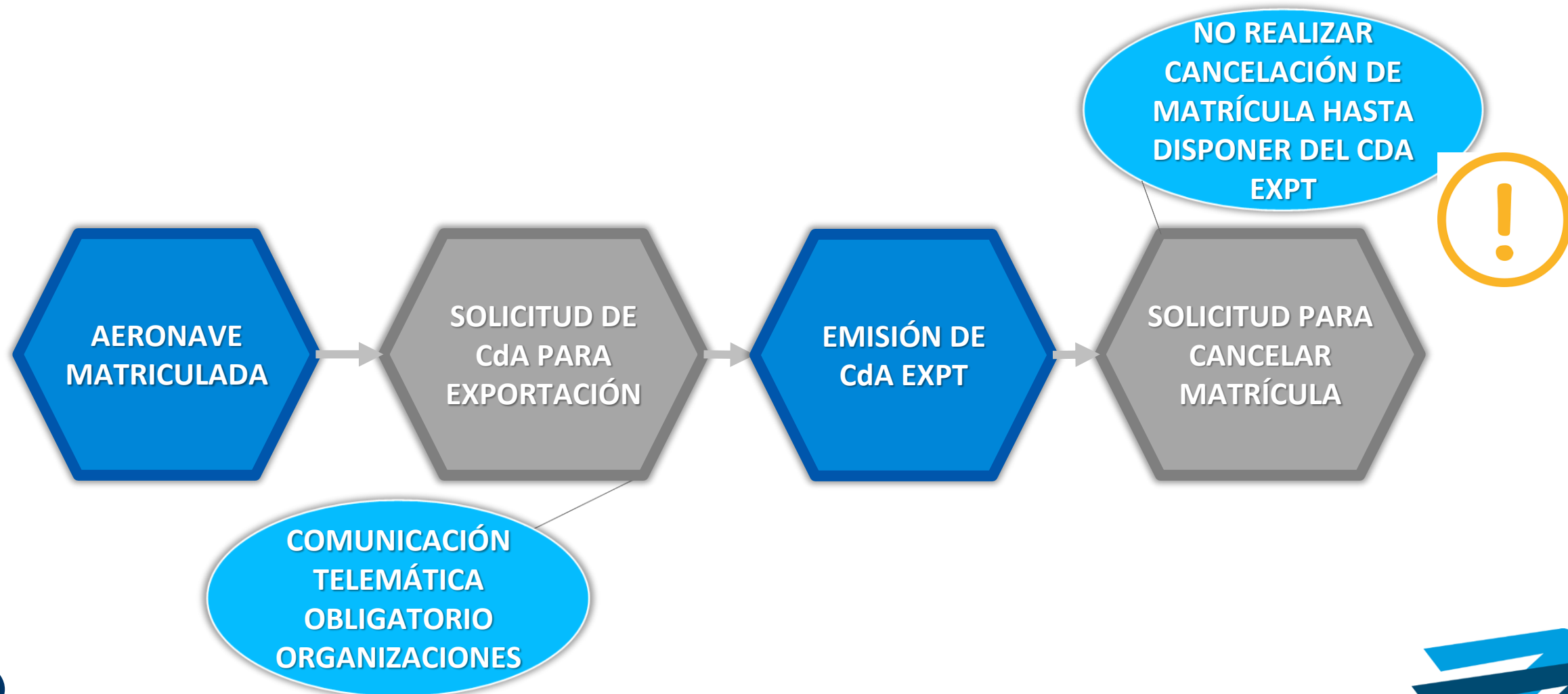


## PROCESO DE EMISIÓN DE CdA PARA LA EXPORTACIÓN AERONAVE NUEVA (EASA)





## PROCESO DE EMISIÓN DE CdA PARA LA EXPORTACIÓN AERONAVE USADA (EASA)





## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO

**SOLICITUD DEL AV  
PARA A/C EASA**

- EASA 18 B -FORMATO DE SOLICITUD Y APROBACIÓN DE CONDICIONES DE VUELO (CV).
- F-DAI-CDA-01 – FORMATO DE SOLICITUD DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)

**EMISIÓN DEL AV  
PARA A/C EASA**

MANUAL DE USUARIO [G-DAI-CDA-03](#)

**SOLICITUD DEL AV  
PARA A/C NO EASA**

- F-DAI-CANO-14 – FORMATO DE SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)
- NO SE REQUIEREN CONDICIONES DE VUELO (RESTRICCIONES OPERACIONALES EN LA AV)

**EMISIÓN DEL AV  
PARA A/C NO EASA**


MANUAL DE USUARIO [G-DAI-CANO-03](#)





## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO

LAS AUTORIZACIONES DE VUELOS TIENEN UN PERÍODO DE VALIDEZ NO SUPERIOR A 12 MESES



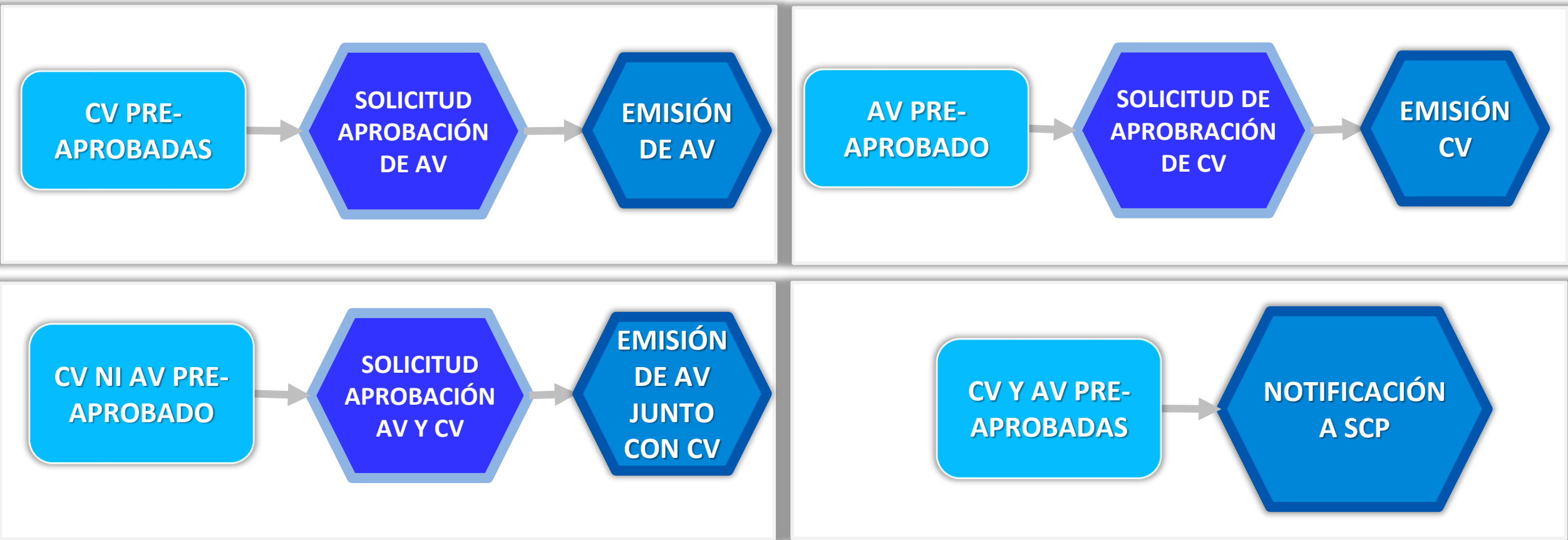
**EXCEPTO EN EL CASO DE AERONAVES EASA CON PRÓPOSITO DE VUELO 15, DEFINIDO EN LA PARTE 21-21.A.701(a):**

***“vuelos no comerciales de determinadas aeronaves no complejas o de determinados tipos para los que no procede la expedición de un certificado de aeronavegabilidad o un certificado restringido de aeronavegabilidad.”***





# PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)

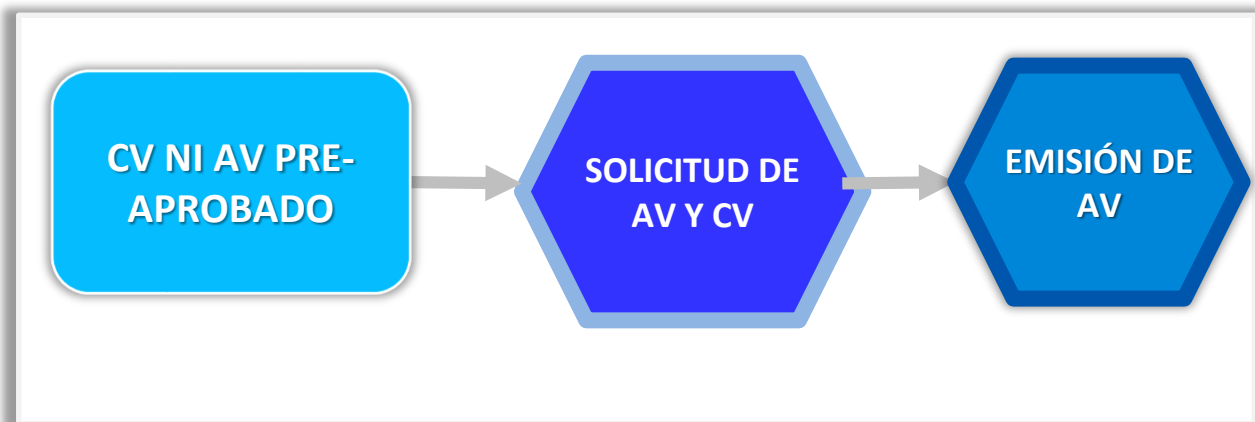




## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)

*EL SOLICITANTE ES EL TITULAR  
REGISTRAL DE LA AERONAVE*

*O EL REPRESENTANTE / LA ORGANIZACIÓN  
ENCARGADA DE GESTIONAR LA  
AERONAVEGABILIDAD,*



AV = AUTORIZACIÓN DE VUELO  
CV = CONDICIONES DE VUELO





## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)

*CAMO O CAO CON PRIVILEGIOS PUEDEN EMITIR APROBACIONES DE AUTORIZACIONES DE VUELO*

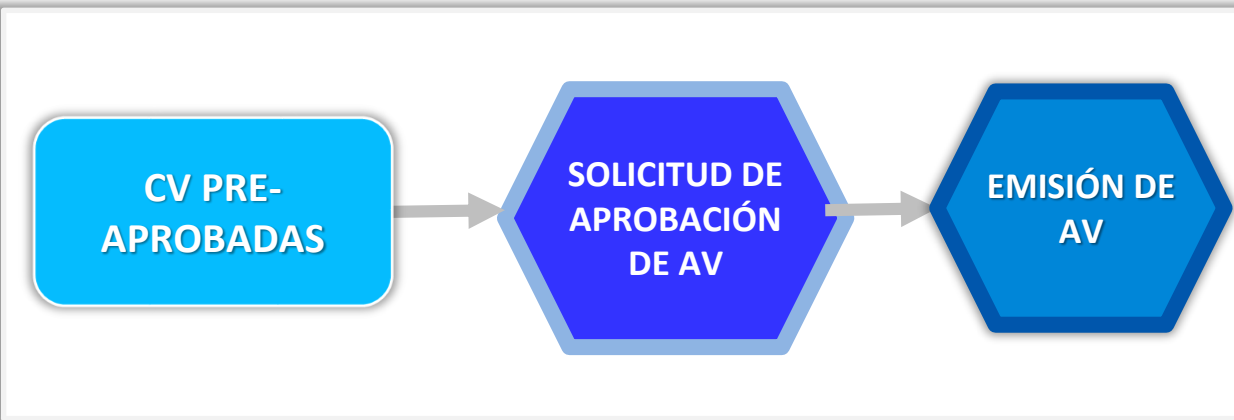


AV = AUTORIZACIÓN DE VUELO  
CV = CONDICIONES DE VUELO





## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)



*SÓLO DOA O POA CON PRIVILEGIOS, APTAS PARA EMITIR APROBACIONES DE CONDICIONES DE VUELO*

*SI LAS CONDICIONES DE VUELO AFECTAN AL DISEÑO DE LA AERONAVE, SÓLO DOA CON PRIVILEGIOS O EASA SON APTAS PARA EMITIR APROBACIONES*

AV = AUTORIZACIÓN DE VUELO  
CV = CONDICIONES DE VUELO





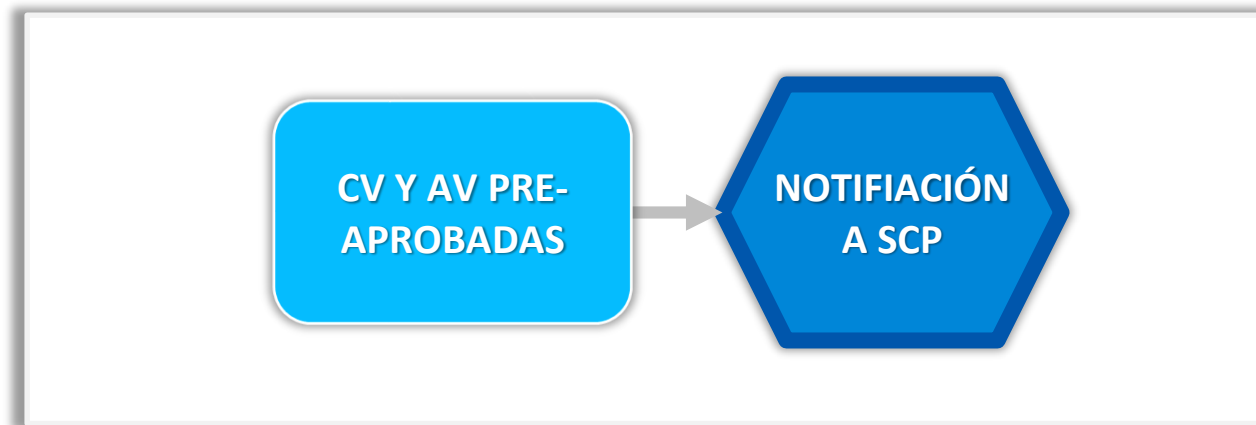
## PROCESO DE EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VUELO (AV)

*LA NOTIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DE AV ANTES DE 3 DÍAS.*



[certificadoypermisos@seguridadaerea.es](mailto:certificadoypermisos@seguridadaerea.es)

*PROPÓSITO DE VUELO EN LÍNEA  
CON EL 21.A.701 (a).  
SIEMPRE PARA VUELOS DEL  
ÁMBITO CIVIL*



AV = AUTORIZACIÓN DE VUELO  
CV = CONDICIONES DE VUELO





A graphic consisting of two overlapping speech bubbles, one yellow and one pink, with the text 'Q&A' in white inside the pink bubble.

Q&A

**Respuesta a las preguntas más frecuentes sobre tramitación de solicitud de emisión de Certificación de Aeronavegabilidad y Autorización de Vuelo**



Para consultas: [certificadoypermisos@seguridadaerea.es](mailto:certificadoypermisos@seguridadaerea.es)





## ¿Debe incluirse el equipo WIFI en la Licencia de Estación de Aeronaves?

Los equipos WIFI no deben aparecer en la licencia de estación.

1. No es un equipo aeronáutico.
2. No conocemos frecuencias ya que las bandas de frecuencia son reservadas por otro Ministerio.
3. La certificación y adecuación del equipo lo tendrá que hacer una organización con los privilegios, aprobada por EASA.





## ¿A qué unidad tengo que dirigirme para solicitar la emisión del CdA/PtF?

1. Si soy una POA/DOA: a servicios centrales. (A la DAI).
2. Si soy una CAMO, a la OSV/DAEA que gestione mi CAMO.
3. No soy CAMO, unidad asociada al ámbito territorial en el que va a estacionar habitualmente la aeronave.





**¿Para Aeronaves Parte ML, aeronave usada, cómo se tramita la emisión del CDA, ya que no existe el concepto de recomendación de aeronavegabilidad?**

Tras confirmación del nuevo reglamento **2021/699** que modifica al reglamento 748/2012, se tendrá que emitir por una organización con privilegios/PRA independiente un ARC y adjuntarlo a la solicitud del CDA.



Este ARC no es “válido” hasta que no se haya emitido el correspondiente CDA.





## ¿En qué idioma AESA puede aceptar los letreros, placas y marcas de aeronave para cumplir con el 21.A.175?

Se acepta tanto el inglés como el castellano, excepto en aviación comercial, que siguiendo la Resolución de 27 de marzo de 2015 que los carteles de seguridad de los pasajeros estén tanto en inglés como en castellano.



No obstante podrá operarse una aeronave durante un plazo máximo de 6 meses desde la primera operación de la aeronave con operador español, sin que las instrucciones referentes a seguridad estén en castellano, siempre que al menos se encuentren en inglés.





**¿Se puede expedir certificados de exportación con matrículas españolas provisionales sin que tenga el CdA emitido por AESA?**

Sí, se puede solicitar el cda export con matrícula provisional, sin embargo sería recomendable que notifique a Matrículas que no se va a matricular definitivamente la aeronave.





## ¿Cuándo y cómo modificar la licencia de estación?

Se modificará si existen inclusiones de nuevos equipos aeronáuticos, eliminación de equipos existentes, o cambios en los modelos de los equipos de aviónica emisores, (cambios en los tipos, frecuencias o potencias de emisión)

No es necesario el cambio si el cambio fuese la sustitución de un equipo por otro del mismo modelo.



Para aeronaves con CdA EASA, se remitirá el formato F-DAI-CDA-07 a la unidad supervisora.

Para aeronaves CDA no EASA, se remitirá el formato F-DAI-CANO-21.





**¿Qué requisitos son necesarios a una aeronave ULM que pretende pasar de volar en operación privada a escuela?**

Se le requiere a realización de una pesada, y que la aeronave disponga de doble mando.







**¿Cuándo se procede a cancelar de oficio una matrícula (ejemplo, ARC caducado más de 5 años) es necesario volver a solicitar el CDA?**

Sí, en el propio oficio de cancelación de matrícula se indica que se indica que la cancelación de la matrícula lleva asociada la cancelación de todas las aprobaciones de la aeronave (cda, programa de mantenimiento).

Por tanto, se deberán volver a solicitar las autorizaciones de la aeronave a AESA





## ¿En qué estado se encuentra la Orden Ministerial que modifica los pesos de Ultraligeros?

El borrador de la orden está cerrado.

Se va a pasar a audiencia pública próximamente.



Los plazos dejan de estar bajo el control de AESA pero daremos la publicidad adecuada en el proceso de audiencia pública.





## ¿qué información se debe poner en el punto 5 del formato EASA 45, Certificado de Ruido?

	<b>1. Estado de matrícula / State of registry</b> <b>ESPAÑA / SPAIN</b>	<b>3. Número de documento / Document Number:</b>
<b>2. CERTIFICADO DE NIVELES DE RUIDO / NOISE CERTIFICATE</b>		
<b>4. Nacionalidad y marcas de matrícula / Nationality and registration marks</b> EC -	<b>5. Fabricante y denominación de la aeronave por el fabricante / Manufacturer and manufacturer's designation of aircraft</b>	<b>6. Número de serie de la aeronave / Aircraft serial number</b>

- En el formato Certificado de Ruido, se indica fabricante en punto 5.
- En la web de EASA, en relación a la información de ruido, se indica Type Certificate Holder.
- Tras consultarlo a EASA, serían válidos ambos, si bien recomienda se incluya el Titular del Certificado de Tipo (el fabricante cambia de nombre frecuentemente).

Actividad al final de la jornada.

[www.kahoot.it](http://www.kahoot.it)



Puedo inventarme un nombre

**Kahoot!**

Game PIN

Enter



